GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCIVA

Santiago de Cali, septiembre 9 de 2026

Señor,
JUAN JOSE AYALA MONTOYA
1192724502

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

Cordial saludo

El instituto para la investigación y preservación del patrimonio natural y cultural del valle del cauca INCIVA, se encuentra interesada en contratar una persona natural para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para que se ejecute el siguiente objeto:

Contratar los servicios de una persona natural estudiante de octavo semestre de biología sin experiencia para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para realizar apoyo curatorial y acciones del laboratorio de zoología propios del proceso P2 - Subdirección de Investigaciones, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, y con la ejecución de la actividad del proyecto "Ejecutar procedimientos administrativos y operativos que permitan una adecuada prestación del servicio y funcionamiento de los bienes patrimoniales del INCIVA". De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta para el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Brindar soporte en la revisión, evaluación y mantenimiento físico de al menos 200 ejemplares o lotes mensuales de la Colección Zoológica de Referencia Científica IMCN. Esta labor abarca especímenes preservados en seco (énfasis en insectos en alfiler y mariposas en sobre) y en líquido (arácnidos y otros grupos en alcohol). La actividad incluye la inspección del estado de conservación, limpieza cuidadosa, prevención de hongos y plagas, y el cambio o restitución de recipientes, alfileres y fluidos preservantes (alcohol), bajo la supervisión y directrices del curador encargado.

2. Apoyar la transcripción, actualización y sustitución de las etiquetas asociadas a los 200 ejemplares procesados mensualmente, garantizando la legibilidad y el uso de materiales idóneos. Asimismo, registrar y actualizar la información de estos especímenes en la base de datos de la colección (formato Darwin Core en Excel), asegurando la correcta incorporación de los datos de colecta, clasificación taxonómica, procedencia geográfica y ubicación física exacta dentro de la colección.

3. Formular un proyecto de investigación, según lineamientos institucionales, orientado al conocimiento, valoración y aprovechamiento científico de los ejemplares y registros biológicos correspondientes al grupo taxonómico asignado de la Colección Zoológica de Referencia Científica IMCN. El proyecto deberá fundamentarse en la información de la colección y complementarse con revisión de literatura especializada y otras metodologías acordes. Deberá ser técnica, operativa y financieramente viable. El contratista deberá presentar avances graduales de esta estructuración en sus informes mensuales y entregar el documento completo de formulación como anexo al informe final.

4. Apoyar y ejecutar las demás actividades complementarias, relacionadas o afines que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual (o convenio), de acuerdo con las indicaciones del supervisor o curador de la colección.

FUNDAMENTACION JURIDICA: Decreto 1082 de 2015 en su libro 2 parte 2, titulo 1 capitulo 2 secciones 1, subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la subdirección administrativa y financiera que en la planta global del INCIVA no cuenta con el suficiente personal para dar cumplimiento a los objetivos institucionales. El valor y plazo del futuro contrato serán de conformidad con los valores que tienen estipulado el INCIVA para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida Sigep que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la elaboración del contrato respectivo; declarar bajo el principio de buena fe que no se haya incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas concordantes.
Nota: esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta presentada por usted.

Atentamente,

Emily Vélez

EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora INCIVA

Santiago de Cali, septiembre 9 de 2026

Doctora
EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora Inciva
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES AL INCIVA.

Atendiendo invitación realizada por el Inciva, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es:

Contratar los servicios de una persona natural estudiante de octavo semestre de biología sin experiencia para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para realizar apoyo curatorial y acciones del laboratorio de zoología propios del proceso P2 - Subdirección de Investigaciones, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, y con la ejecución de la actividad del proyecto "Ejecutar procedimientos administrativos y operativos que permitan una adecuada prestación del servicio y funcionamiento de los bienes patrimoniales del INCIVA "

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación:

- ✔ Hoja de vida Sigep actualizada
- ✔ Declaración juramentada de bienes y rentas
- ✔ Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad
- ✔ Fotocopia de la Cédula legible
- ✔ Libreta Militar legible o Certificado Militar (Menores de 50 años)
- ✔ Fotocopia del Rut actualizado
- ✔ Tarjeta profesional (Si aplica)
- ✔ Certificado de vigencia y antecedentes profesionales (Si aplica)
- ✔ Soportes de Educación del Contratista
- ✔ Soportes de Experiencia del Contratista (Si aplica)
- ✔ Boletín de responsables Fiscales - Contraloría (Vigencia 30 días)
- ✔ Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Vigencia 30 días)
- ✔ Antecedente Judicial de la Policía (Vigencia 30 días)
- ✔ Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Vigencia 30 días)
- ✔ Antecedentes de Delitos Sexuales (Vigencia 30 días)
- ✔ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - (Vigencia 30 días)
- ✔ Evaluación Médica Ocupacional de Ingreso (Vigencia 3 años)
- ✔ Certificado de EPS como cotizante independiente en el régimen contributivo (Vigencia 30 días)
- ✔ Certificado de fondo de pensiones o Resolución de Pensión si aplica (Vigencia 30 días)
- ✔ Declaración de afiliación a ARL
- ✔ Certificación de cuenta bancaria (Contratista nuevo)

Atentamente

Juan José Ayala

JUAN JOSE AYALA MONTOYA
C.C 1.192.724.502

NOMBRE COMPLETO	*Juan José Ayala Montoya*
CEDULA DE CIUDADANÍA	*1192724502*
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	*Prestación de servicios*
Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada
Nota aclaratoria : **Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tíos o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).** **Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tíos o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).**

418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley 716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Artículo 128 de la Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me encuentro en ninguno de los supuestos en los que vulneraría estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento

FIRMA DECLARACIÓN:

Juan José Ayala

Cédula de Ciudadanía No. : 1192724502

COPIA CONTROLADA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **JUAN JOSE AYALA MONTOYA** identificado con CC No. 1192724502, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	JOSE
Primer Apellido:	AYALA
Segundo Apellido:	MONTOYA
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1192724502
Estado Libreta Militar:	EN VALIDACION DOC LIQUIDACION

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 11:12:22.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141143139541

(415)7707212489984(8020) 000014114313954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 2 4 5 0 2	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 2 4 5 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	MONTOYA	JUAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal [redacted]

42. Correo electrónico jjayala@javerianacali.edu.co

43. Código postal [redacted] léfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 1 0 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024-11-13 / 09:29:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ AYALA DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre

La Fundación Educativa "Líderes"

Mediante Reconocimiento Oficial hecho por la Secretaría
de Educación en Resolución No. 224 de Junio 3 de 1999

Confiere a

Juan José Ayala Montoya

Identificado(a) con T.I. No. 1.192.724.502 de Cali (Valle)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media (Artículo 29 Ley 115 de 1994)
según los planes, programas vigentes y el P.E.I.

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No.

Expedido en Santiago de Cali, a 30 de Junio de 2020

Rectora

Secretaria Académica

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

ACTA DE GRADO

Fundación Educativa "Líderes"

Inscripción S.E. 1A-001067
Dane 376001026569

En la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Junio de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de Bachillerato, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del Programa de la **"FUNDACIÓN EDUCATIVA LÍDERES"**, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADÉMICO,** mediante reconocimiento oficial hecho por la Secretaría de Educación en Resolución No. 224 de Junio 3 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes graduados que cursaron y aprobaron sus estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan José Ayala Montoya

Identificado(a) con T.I. No. 1.192.724.502 de Cali (Valle)

Es fiel copia del Acta original General No. 230 de fecha treinta (30) de Junio de 2020, que consta de diecinueve (19) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de MATEO GERALD LOPERA GARCÍA y termina con el nombre de KEVIN EDUARDO ORTÍZ FAJARDO.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Junio de 2020, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lcda. NORA GRACIELA VALENZUELA ORTIZ
RECTORA
C.C. No. 38.556.406 de Cali (V)

Lcda. DOLLY MARÍA ORTÍZ GUERRERO
SECRETARIA ACADÉMICA
C.C. No. 31.881.831 de Cali (V)

Colegio LÍDERES
Liderazgo y Emprendimiento con responsabilidad
NIT: 800042940-0

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Aprobada por el ministerio de Gobierno de Colombia. Resolución Número 73 de 1933.
NIT. 860.013.720-1

REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES
CERTIFICA

Que **JUAN JOSE AYALA MONTOYA** con documento de identificación No **1192724502** realizó su matrícula en la Pontificia Universidad Javeriana Cali en el segundo período 2026, cursa las siguientes asignaturas y se encuentra ubicado(a) en octavo (8) semestre del programa de **BIOLOGÍA**.

Segundo Período 2026

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS
300ANO017	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	2
300BIO001	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA DE SISTEMAS	3
300QUA003	BIOFÍSICA FUNDAMENTAL	2
300MEA021	DINÁMICAS BIOLÓGICAS	2
	Total de créditos	9

Las clases correspondientes al segundo período 2026 están comprendidas entre el 27 de julio de 2026 y el 29 de noviembre de 2026.

Las vacaciones correspondientes al segundo período 2026 están comprendidas entre el 30 de noviembre de 2026 y el 24 de enero de 2027.

Las clases correspondientes al primer período 2027 están comprendidas entre el 25 de enero de 2027 y el 30 de mayo de 2027.

El programa tiene una duración estimada de diez (10) semestres y se dicta en jornada diurna. Actualmente los créditos matriculados corresponden a una dedicación de 30 horas semanales.

Dado en Santiago de Cali el 7 de septiembre de 2026.

UNIVERSIDAD JAVERIANA
DIRECCION REGISTRO ACADEMICO Y ADMISIONES
CALI

BLEIDY ALEJANDRA ESCAMILLA ABRIL
DIRECTORA REGISTRO ACADEMICO Y ADMISIONES

Este certificado se generó de manera digital. Si lo requiere, puede solicitar verificación de este al correo: verificaciones@javerianacali.edu.co.

Vigilada Mineducación

88701-93240-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 11:50:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192724502
Código de Verificación	1192724502260904115034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302661008

PIB
15:20:25

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE AYALA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192724502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:00 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192724502**
Apellidos y Nombres: **AYALA MONTOYA JUAN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1192724502

Fecha Expedición:

11/09/2020

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:24:05 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1192724502 de Nombre: AYALA MONTOYA JUAN JOSE**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

nte	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representan
1-1-)	002	1192724502	AYALA MONTOYA JUAN JOSE			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTAD

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

76-001-6-2021-74840

Artículo:

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público

Numeral:

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

C-17 LIMONAR

Relato Hechos:

se observa al señor juan jose consumiendo sustancias prohibidas no autorizadas para su consumo marihuana en el parque del limonar

Descargos:

0

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Destrucción de bien	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	ESTACION DE POLICIA LIMONAR	Cra 81 Con Cll 47 Esquina	EN PROCESO
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN EL LIMONAR	CL 13 B 64	PAGO TOTAL

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:45 horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1192724502,** Apellidos y Nombres **AYALA MONTOYA JUAN JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCIVA**, con NIT **800086201-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192724502 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 12:19 PM

Código Verificación: **UB6NH1WDA8**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 08/09/2026 2.01 PM

FECHA DE EXAMEN 08/09/2026 14.01.41
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

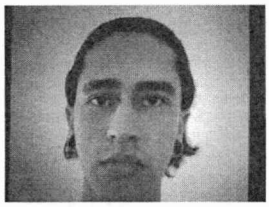

DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	IPS HUMAN FINE	**Nit**	900166682-0
Dirección	Carrera 43a No. 5b - 17 Barrio Tequendama	**e-mail**	Comercial@humanfine.com
Teléfonos	513 12 13 - 513 64 68 - 554 84 46 - 314 793 34 87 - 317 401 54 38		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JUAN JOSE		**Apellidos**	AYALA MONTOYA			
Identificación	CC 1192724502	**Edad**	24 Años	**Genero**	M	**Grupo sanguineo**	A +
Procedencia	[redacted]			**Fecha de nacimiento**	26/07/2002	**Estrato**	5
Estado civil	Soltero (a)	**Escolaridad**		[redacted]			
[redacted]		**Municipio**	Cali	[redacted]			
EPS	NUEVA EPS						
ARL	NO REFIERE	**Fondo de Pensiones**	PROTECCION S.A.				

DATOS EMPRESA

EMPRESA	PARTICULAR		
EMPRESA USUARIA	NO APLICA	**SEDE**	NO REFIERE
CARGO	CONTRATISTA	**SECCION O AREA**	NO REFIERE
FECHA DE INGRESO	SIN INFORMACION	**JORNADA DE TRABAJO**	SIN INFORMACION

EXAMENES REALIZADOS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Apto para el cargo con recomendaciones .
OBSERVACIONES	.
RESTRICCIONES	.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES	PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL DIETA BALANCEADA CONTROL EN EPS POR PATOLOGIA DE BASE	
SALUD OCUPACIONAL		
Uso de EPP correspondientes a los establecidos por la empresa, para el cargo en mención	Higiene postural	Pausas activas
Ejercicio habitual	Hábitos de vidas saludable	Manejo de estrés
Dieta balanceada		
INGRESO A SVE		
SVE (Ergonómico)	SVE (Psicolaboral)	

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Nombres y Apellidos JUAN JOSE AYALA MONTOYA **Identificación** CC 1192724502

Declaración del trabajador: yo, el abajo firmante declaro haber contestado correctamente todas la preguntas realizadas conforme a la verdad, si se comprobara falsedad u omisión, me someto a las sanciones respectivas, de acuerdo con la ley. Así mismo, Autorizo expresamente a la IPS HUMAN FINE para suministrar información sobre mi estado de salud a las Autoridades del Servicio de Salud del Estado o a las que este autorice. De igual manera, autorizo para que mi EMPRESA tenga acceso a mi Historia Clínica y a todos los datos que en ella se registren, en este sentido autorizo a IPS HUMAN FINE para que una vez efectuados los exámenes se suministre copia al Médico de mi empresa.
Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y consecuencias a partir de la asesoría brindada antes de cada procedimiento por parte de los profesionales encargados. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Fui informado de las medidas que tomaran para proteger la confidencialidad de mis resultados.

Dra. Marcela Valencia C
Universidad Libre
Md Laboral y S.O
Rm 05320.08.16 S...

MARCELA VALENCIA CASTRILLON
C.C 29361412 RM: 05320.08.16
Firma y sello del Médico Evaluador

Juan Jose Ayala

JUAN JOSE
C.C 1192724502
Firma del trabajador Evaluado



E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Jose Ayala Montoya, identificado(a) con CC número 1192724502, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1192724502
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Jose Ayala Montoya
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Hijo(A)
FECHA DE NACIMIENTO	26/07/2002
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	180 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

Generado por interfaces 06/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Gmail mi seguridad social

Compose

Inbox 15
Starred
Snoozed
Sent
Drafts
Purchases
More

Labels

Estimado(a)

Juan Jose Ayala Montoya

En cumplimiento del artículo 2.1.6.2 del Decreto 780 de 2016 usted reportó el Viernes 4 de Septiembre de 20 014CC119272450204092026164500002 correspondiente a la adquisición de condiciones para cotizar como independiente.
En caso de que tenga una solicitud de traslado en curso, esta quedará cancelada.

Tenga presente:

1. Si era Beneficiario, continuará en la misma EPS pero será excluido del grupo familiar y cambiará su estado a cotizante.
2. Si era cónyuge o compañero permanente y se encuentra en estado activo, se mantendrá en el grupo familiar con el parentes permanente cotizante.
3. Si era cónyuge o compañero permanente y se encuentra en estado suspendido, será excluido del grupo familiar y pasará conformar nuevamente su grupo familiar, puede ingresar por la funcionalidad de adición de beneficiarios.

Para consultar el detalle de la novedad ingrese con su usuario y contraseña a www.miseguridadsocial.gov.co, ubique en la parte izq de novedades".
Atentamente

Reply Forward Respuesta de IA

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AYALA MONTOYA JUAN JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.192.724.502** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de julio de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Santiago de Cali, 9 septiembre del 2026

SEÑORES

INCIVA

L.C.

Por medio de la presente informo que me voy afiliar a la siguiente ARL:

ARL POSITIVA SI___X___ OTRA ARL CUAL: _____

NO_____

(Nota: SI, se afilia a una ARL diferente a POSITIVA, entonces:).

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON EL INCIVA,** radicarlo ante la respectiva ARL POSITIVA, en el nivel de riesgo #3 (2.436%) y entregar el certificado de afiliación al INCIVA, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSIÓN.

Cordialmente,

Firma Juan José Ayala

Nombres y apellidos: Juan José Ayala Montoya

Cedula Nro.: 1192724502

Celular #:3225684018